



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 27 de diciembre de 2012.-

NUM 1087 /(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 1049, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3866-98-L112 de Chilecompras, licitación "Adquisición de maquinas cortadoras de pasto, para la unidad de Áreas Verdes de la Ilustre Municipalidad de Primavera."
- 2) Que se requiere adquirir máquinas cortadoras de pasto, para la unidad de Áreas Verdes de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 3) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos establecidos por la Municipalidad de Primavera.
- 4) Se presentaron 08 oferentes

DECRETO

1° ADJUDICASE, Adquisición de maquinas cortadores de pasto, a **EL RINCON GANADERO SPA, RUT: 76.101.008-5**, por un monto total de \$2.226.228.- (dos millones doscientos veintiséis mil doscientos veintiocho pesos), IVA incluido, Licitación Pública N° 3866-98-L112 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde